



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad”**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**



VILLA DE MERLO, S.L., 15 de marzo de 2024

VISTO:

El EXPE: 211/2024, mediante el cual se tramita el llamado a concurso para la provisión de UN (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, dedicación EXCLUSIVA, carácter EFECTIVO, con destino al Área de Formación Básica del Departamento de Aromáticas y Jardinería; y

CONSIDERANDO:

Que el Área de Formación Básica del Departamento de Aromáticas y Jardinería solicita el llamado a concurso y propone la integración del Jurado.

Que los concursos se rigen por las disposiciones reglamentarias en vigencia OCS N° 15/1997, OCS N° 9/2020 y OCS N° 61/2023.

Que el Departamento de Personal certificó el crédito correspondiente.

Que mediante RD N° 26/2023 Decanato dispuso el llamado a inscripción de aspirantes.

Que ingresaron DOS (2) solicitudes de Inscripción por Mesa de Entradas.

Que el Jurado designado por RD N° 26/2023 y RD N°399/2023, luego del análisis de los antecedentes y de la clase de oposición, aconseja el siguiente Orden de Mérito: 1°) María Cecilia GENOVESE, 2°) Desierto.

Que vencidos los plazos administrativos no se registraron trámites de impugnación.

Que la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Directivo hace suyo el dictamen y recomienda designar a María Cecilia GENOVESE en el cargo objeto de concurso.

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Turismo y Urbanismo, en su sesión del día 6 de marzo de 2024, hace suyo por unanimidad el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos y aprueba designar a María Cecilia GENOVESE en el cargo objeto del concurso.

Que corresponde emitir el acto resolutivo.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;



“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad”



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo**

“A 30 años de la Consagración Constitucional de la Autonomía Universitaria en Argentina”

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE TURISMO Y URBANISMO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Orden de Mérito propuesto por el Jurado que entendió en el Concurso.

1°) María Cecilia GENOVESE.

2°) Desierto

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR a la Téc. María Cecilia GENOVESE, DNI 29.126.445, en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, dedicación EXCLUSIVA, carácter EFECTIVO, con destino al Área de Formación Básica del Departamento de Aromáticas y Jardinería, con temas de la asignatura FLORA Y FAUNA REGIONAL de la Carrera Guía Universitario de Turismo, a partir de la presente disposición.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande la presente designación al Presupuesto Ordinario de esta Facultad, de acuerdo con el siguiente detalle:

PROGRAMA:	731 - Educación Universitaria
DEPENDENCIA:	50 - 1 Facultad de Turismo y Urbanismo
INCISO:	1 - Gastos en Personal
PARTIDA:	1.1 - Planta Permanente
ACTIVIDAD:	02 - Permanente

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto de la Universidad, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad y archívese.

VG

Documento firmado digitalmente según OR N°15/2021, por: Decana, Agustina Generoso - Secretaria General, Lucía Villarroel.

Hoja de firmas